CONTRATO N°6700038811 DE 2024

Fecha: septiembre 16 de 2024
Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIO DEPORTIVA Y CULTURAL K-SPORT
NIT:	900.813.278-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRES ALVAREZ BEDOYA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.274.021
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLÍN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TAEKWONDO QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECRERATIVO DEL INDER MEDELLÍN ".
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS M/L ($3.650.000), IVA incluido, y demás impuestos;(costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS M/L ($3.650.000)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	100%
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA LA REALIZACIÓN DE LA PARADA, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	08/09//2024
PERÍODO EJECUTADO	Desde 08/09/2024

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

FECHA DE TERMINACIÓN	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA LA REALIZACIÓN DE LA PARADA, LO QUE PRIMERO OCURRA
SUPERVISOR	JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato N°6700038811 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el Inder:

- El contratista ejecutó y cumplió con el objeto y las obligaciones específicas técnicas establecidas en el contrato de la referencia, el 08 de septiembre firmó el acta de inicio y prestó el servicio de juzgamiento el día 08 de septiembre, para la estrategia Juegos Deportivos Ciudad de Medellín.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

- El contratista cumplió con la solicitud hecha por la supervisión del contrato, recurso humano para atender 3 categorías en ramas masculina y femenina con 5 divisiones de peso por cada rama y 2 Grados. Se ejecutó toda la programación en una sola área de las 4 reservadas para el evento en el coliseo de combate Guillermo Gaviria Correa, con el correspondiente recurso humano y técnico para el juzgamiento. El sistema Daedo electrónico se utilizó, con peto electrónico y casco convencional para el registro de la puntuación. Adicionalmente, el operador presentó informe de ejecución en formato Inder con ítems que establece la estrategia Juegos Deportivos Ciudad de Medellín para verificar el cumplimiento de cada aspecto técnico en el juzgamiento del evento, de acuerdo con la propuesta económica presentada por el operador.

- Se generó empleo a 5 personas: 4 jueces y 1 coordinador de juzgamiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Organización, compromiso y sentido de pertenencia por parte del recurso humano

- Se inscribieron 108 personas de las cuales asistieron aproximadamente 100 entre las categorías precadetes, cadetes y junior, en ambas ramas con 5 divisiones de peso en cada categoría y rama y dos Grados (Principiantes y Avanzados-Negros).

- Para próximas versiones se sugiere que se contrate juzgamiento para más áreas de competencia con el propósito de mayor eficiencia en el desarrollo de la programación. Además de que se contrate sistema de puntuación electrónico Daedo de versión reciente que cuente con chaleco y casco electrónicos.

- Se sugiere seguir reforzando la pedagogía desde el Inder, con respecto a procesos de inscripción por medio de SIMON 2.0 a los diferentes eventos ofertados desde el instituto, para así facilitar dicho proceso a los usuarios y, con ello, tener comunicación clara y oportuna con operadores de juzgamiento sobre cantidad final de inscritos.

- Registro fotográfico:








AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 100% (el contratista cumplió cronograma estipulado para el desarrollo de la Parada).

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: No se presentaron.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/09/2024	04/09/2024: la Revisora Fiscal, certifica que durante los últimos seis meses calendarios legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos apostes	Gisela María Acevedo Torres TP 162776-T

b) Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica para el presento contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizaron modificaciones.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ	08/09/2024	De 08/09/2024 hasta la liquidación del contrato

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No se presentaron en el evento.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027523	905920032006	2320202009	9200320	1160011878

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual. No se han desembolsado pagos

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001077	0	N/A	N/A	0	0	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$3.650.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$3.650.000
Pagos realizados (acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se adelantó proceso sancionatorio.
b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se impusieron multa y sanciones ni se declaró el incumplimiento.
c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se exigieron pólizas.
d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago 100%, por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.650.000),** según factura **FEKS 2018.**

JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ
SUPERVISOR

Elaboró: Jarrison Danilo López Obando Apoyo técnico	Revisó: María Dolly Afonso Apoyo financiero	Revisó: Juan David Montoya Herón Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.